



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
TURISMO PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL TÉRMINO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2011-2017

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, sita Robert Bosch Esq. Av. 1° de Mayo No. 1731, 2° piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, se reúnen los C.C. M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benitez González, Secretaria de Turismo; C.D. José Carlos González Flores, Director General de Turismo; Lic. Analuja Cejudo Gallardo, Jefa de la Unidad Jurídica; M. en A.P. David Támano Juárez, Coordinador Administrativo; Ing. Eduardo Compeán Reyes Spindola, Jefe de la Unidad de Información, Planeación y Programación Estadística y L.C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Contralor Interno; con el propósito de integrar e instalar el COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL TÉRMINO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2011-2017, en términos de lo dispuesto por el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 26 de febrero de 2016,

Con fundamento en los numerales primero, segundo y séptimo fracción II del citado Acuerdo, se procede a la integración del "COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL TÉRMINO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2011-2017", el cual tendrá por objeto disponer de las acciones que deberán cumplir los titulares de las Unidades Administrativas, con la finalidad de preparar los documentos de sus respectivas competencias para la entrega al término del período constitucional 2011-2017 a quienes habrá de sucederlos en sus empleos, cargos o comisiones en la siguiente administración, de manera oportuna, transparente, uniforme y ordenada y estará integrado por:



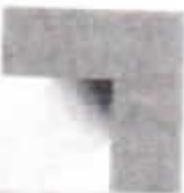
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. La Secretaría de Turismo, quien tendrá el carácter de Presidente y Coordinador del Comité;
2. Director General de Turismo, quien fungirá como Secretario Técnico y enlace Interinstitucional;
3. La Jefa de la Unidad Jurídica; quien fungirá como vocal;
4. El Coordinador Administrativo; quien fungirá como vocal;
5. El Jefe de la Unidad de Información, Planeación y Programación Estadística; quien fungirá como vocal; y
6. El Contralor Interno, quien fungirá como vocal.

Los integrantes del presente Comité no tendrán suplentes ni representantes ante el mismo.

Asimismo, y con fundamento en lo establecido en el numeral séptimo, fracción sexta del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017, se podrá convocar a los titulares de las demás Direcciones al presente Comité de Entrega y Recepción, cuando se traten asuntos competentes a estos:

1. Coordinación de Política Regional;
2. Dirección de Desarrollo Turístico;
3. Dirección de Inversión Turística; y
4. Dirección de Promoción y Comercialización.





"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

El Comité Institucional tendrá las siguientes atribuciones:

1. Establecer, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Programa e implementar las acciones procedentes para su cumplimiento.
2. Constituirse en órgano de consulta de las dependencias y organismos auxiliares, así como resolver las dudas y lo no previsto en el presente Acuerdo.
3. Celebrar las reuniones que se requieran para el cumplimiento del Programa.
4. Constituir, cuando se requieran, subcomités para la atención de asuntos específicos, y designar a los servidores públicos que los integren.
5. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.

El Presidente y Coordinador del Comité de Entrega y Recepción de la Secretaría de Turismo, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Convocar y presidir las reuniones del Comité de Entrega y Recepción.
2. Coordinar la implementación y seguimiento del Programa, a través del Secretario Técnico.
3. Proponer al Comité, cuando así se requiera, las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo y metas del Programa.
4. Solicitar a los titulares de las Unidades Administrativas de La Secretaría, los documentos que soporten el avance y seguimiento del Programa, hasta su cumplimiento.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ejecutando el protocolo correspondiente y una vez aprobada la integración del "COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL TÉRMINO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2011-2017", se establece que a partir de esta fecha, operará conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las doce horas con treinta minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, las personas que en ella intervinieron.

M. EN D.F. ROSALINDA ELIZABETH BENÍTEZ
GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE TURISMO, PRESIDENTA Y
COORDINADOR DEL COMITÉ

C.D. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ FLORES

DIRECTOR GENERAL DE TURISMO,
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE
INSTITUCIONAL

LIC. ANALUISA CEJUDO GALLARDO
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL
COMITÉ

M. EN A.P. DAVID TÁCANO JUÁREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y
VOCAL DEL COMITÉ





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GRANDE

ING. EDUARDO COMPEÁN REYES SPÍNDOLA

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICA Y
VOCAL DEL COMITÉ

L.C. RODOLFO JOB DELGADO CARBAJAL

CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL
COMITÉ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL TÉRMINO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2011-2017".

